



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



Repatriación, 09 de abril de 2024

Señor
Director de Contrataciones Públicas
Abg. Agustín Encina

E. S. D.

Yo, Darío Ramón Ferreira Maldonado, Encargado de UOC de la Municipalidad de Repatriación, quien suscribe, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que, En vista a la URGENTE necesidad de contar con los Servicios de Asesoría Legal en Contrataciones Públicas, debido a la imperiosa necesidad de optimizar la administración municipal; la cual posterior a una exhaustiva y eficiente labor se llegó a la conclusión que sería de suma importancia los servicios de **ASESORÍA EXTERNA DE UOC** que optimicen y ayuden a la gestión administrativa municipal, en cumplimiento de la ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Esto generaría seguridad y buen manejo financiero, teniendo en cuenta las complejidades legales y técnicas inherentes a la realización de licitaciones y contrataciones públicas. La contratación de una Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) externa proporcionaría a la Municipalidad de Repatriación la capacidad necesaria para llevar a cabo estos procesos de manera eficiente y transparente, garantizando así la selección de contratistas idóneos y la ejecución exitosa de proyectos de infraestructura y consultoría en beneficio de la ciudadanía. La externalización de estos servicios permitirá a la administración municipal focalizarse en sus funciones principales, mientras que los expertos en contrataciones se encargarán de cumplir con los requisitos legales y técnicos pertinentes.

Asimismo, al cumplir con la ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, se fortalecerá la legitimidad y transparencia de los procesos de contratación, generando confianza tanto en los ciudadanos como en los posibles contratistas. En resumen, la contratación de una UOC externa es imperativa y urgente para asegurar una gestión municipal eficiente, legalmente sólida y orientada al beneficio de la comunidad en general.


Ing. Darío Ferreira Maldonado
Encargado UOC

VISIÓN

Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN

Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -